



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2026.

"2026- AÑO DE LA MEMORIA, POR VERDAD Y LA JUSTICIA
-50 AÑOS- NÚNCA MÁS "

ORDENANZA 2989/2026

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4020-8362/2026, LICITACION PÚBLICA N° 5/2026, para la "CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN COMERCIAL DEL LOCAL DESTINADO A CONFITERIA-RESTAURANT DE LA TERMINAL DE CURARU".

CONSIDERANDO:

Que del acta de apertura de propuestas surge que se ha presentado un único oferente;

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M.), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considere de evidente conveniencia, ad referendum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, ---
-----en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar a la Sra. MARIA ALEJANDRA HERRERO, en su carácter de único oferente en la Licitación Pública n° 5/2026 para la "CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN COMERCIAL DEL LOCAL DESTINADO A CONFITERIA-RESTAURANT DE LA TERMINAL DE CURARU" por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00.-) durante el PRIMER AÑO; y PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000,00.-) durante el SEGUNDO AÑO. Total del Contrato por DOS AÑOS, PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00.-).

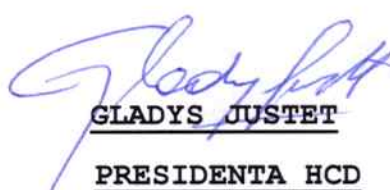
Artículo 2°.- Comuníquese, Regístrese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR
A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO EN LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


MARIANA CRESPO

SECRETARIA HCD




GLADYS JUSTET

PRESIDENTA HCD